

Acta N°1.421 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

22 de mayo de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú	06
	Acuerdo N°5.543.	10
3.2.-	Estrategia Energética Local de la Comuna de Maipú	11
	Acuerdo N°5.544.	17
3.3.-	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas	17
	Especiales para las Zonas 2, 5 y 7	
	Acuerdo N°5.545.	23
	Acuerdo N°5.546	25
	Acuerdo N°5.547	30
3.4.-	Adquisición de Giftcard de Supermercado para Compra de Alimentos	31
	Programa Asistencia Social y Emergencia 2025-2026	
	Acuerdo N°5.548.	34
3.5.-	Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las	34
	Distintas Dependencias de la Dirección de Salud Municipal	
	Acuerdo N°5.549.	38
	Acuerdo N°5.550	40
	Acuerdo N°5.551	41



3.6.- Transacción Laboral.	42
Acuerdo N°5.552.	43
3.7.- Modificación del Convenio Mandato Proyecto Reposición Sede Social los	44
Claveles 3.	
Acuerdo N°5.553	46
IV.- Varios.	47

Acta N°1.421 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:38 horas del 22 de mayo del año 2025, se inicia la sesión ordinaria N°1.421 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión al igual que todas está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Comunicaciones.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El primer punto en punto en tabla tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores y la documentación que puede entregar la secretaría, por tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta de este primer punto al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos los presentes. En el punto uno de aprobación de actas, les puedo indicar que fueron enviadas a los correos de los señores concejales las actas de la sesión 1419 para su revisión y observaciones si la hubiera. No existiendo ninguna objeción, se dan por aprobadas el acta y también tenemos dos entregas de documentos: El primero es el informe de avance de ejecución presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2025, elaborado por la Dirección de Control, y la planilla de inscripción de capacitación para el cumplimiento del artículo 104 de la ley 21.724 a los señores concejales.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a dar paso a la rendición de cuentas por parte del Concejo. En primera instancia la haré yo en calidad de presidente del Concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sancionado durante la última semana. Vamos rápidamente durante la última semana, el día viernes de la semana pasada, realizamos la ceremonia de izamiento de la bandera de la diversidad en búsqueda de generar una comuna más inclusiva, más tolerante, más diversa y sin manifestaciones de odio a nuestras distintas comunidades, en particular a las diversidades sexuales. Luego estuvimos también en una reunión junto al SEREMI de las culturas, las artes y los patrimonios para poder preparar el día de los patrimonios que se va a estar desarrollando este fin de semana en Maipú, pero también en toda la región metropolitana. Tuvimos el viernes además, una reunión con diversas organizaciones animalistas de la comuna para poder abordar el trabajo conjunto que el municipio hace junto a éstas a través de la oficina de protección animal, para poder velar por la protección de los distintos animales que viven en nuestra comuna. El día viernes en la noche también participamos del aniversario N°26 de la Octava

Compañía de Bomberos de Rinconada y posterior a ello nos dirigimos a una actividad social en la Villa Divina Providencia en el Barrio Sol Poniente. El día lunes de esta semana asistimos al CESFAM doctor Luis Ferrada para hacer el lanzamiento de la Estrategia de Telesalud, que es un sistema de gestión de la demanda o de obtención de horas en los consultorios que incorpora tecnologías y busca evitar las tradicionales y largas filas que se hacen en la madrugada para poder obtener una hora por parte de los vecinos, estamos realizando un piloto en el CESFAM Ferrada, que debiese implementarse en toda la red municipal a partir del año 2026. El mismo día lunes, sostuvimos una reunión con el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, para poder presentar parte importante del Plan Maipú Ciudad 2030 y explorar distintas fuentes de financiamiento dentro del Estado para hacer viable algunos de estos proyectos que han sido presentados a la comunidad. El día martes estuvimos en el lanzamiento del plan de invierno junto al presidente de la República y la Ministra de Obras Públicas en las obras del canal Santa Marta, que ya presentan un 45% de avance en este entubamiento que va a permitir evitar los desbordes recurrentes del canal frente a las lluvias de invierno. Estuvimos también en el Duoc, compartiendo una charla junto a más de 100 estudiantes de dicho establecimiento. Teníamos también una inauguración del recambio de las luminarias de todo el barrio Clotario Blest, que si bien la ceremonia no se pudo desarrollar, estuvimos compartiendo allí con los vecinos y abordando distintas problemáticas de seguridad que están afectando el barrio, de todas formas, aprovechamos de agradecer al Consejo Regional y al Gobernador por este importante proyecto que nos ha permitido recambiar las luminarias en ya más del 88% de nuestra comuna. El día miércoles feriado para algunos, no para otros que asistimos al 71 aniversario del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a quien aprovechamos de enviar un afectuoso saludo y nuestro agradecimiento y reconocimiento por la tremenda labor que realizan sus 9 compañías del cuerpo en las comunas de Maipú y Cerrillos. Allí estuvimos junto a diversos concejales, acompañándolos y celebrando con ellos este nuevo aniversario. Y por último, el día de hoy inauguramos una nueva sala cuna y jardín infantil Marcela Paz, con presencia del ministro de educación, un nuevo jardín que atiende a 140 niños y niñas de nuestra comuna y que ya está en funcionamiento y además recibió su reconocimiento oficial. Así que una buena noticia para el trabajo con la niñez más temprana en nuestra comuna. Eso, por mi parte, secretaria le doy la palabra a usted para que nos pueda dar cuenta de las comisiones que sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El día martes 20 de mayo se realizó la comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, estimados concejales y concejalas, realizamos la Comisión de Finanzas este martes pasado con asistencia completa por parte de los concejales y concejalas. Se vieron los 5 puntos que

pasan en tablas del día de hoy. Sólo hacer mención que respecto a los puntos importantes que vamos a ver como la licitación de áreas verdes, el mismo día martes en la tarde, luego de haber hecho las consultas respecto a algunos puntos, se envió por parte de la directora Paloma a sus correos la información requerida, tanto la respuesta de los oficios como las preguntas que solicitaron en la comisión, para luego enviar el día de ayer en la mañana, la secretaria volvió a reenviar también la misma información a los concejales y concejalas. Y eso sería por parte de la comisión respecto a algunos, varios que hubo también, solo hacer mención que para el 3 de junio va a quedar citada la Comisión de Seguridad, ya en la tarde, ahí va a llegar la citación una vez que la hagamos a través de Secretaria Municipal para que los concejales y concejalas puedan participar de dicha comisión. Eso sería presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal. De esta forma, damos por finalizada la rendición de cuentas de este Concejo.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Y podemos avanzar a la tabla ordinaria que el día de hoy tiene 7 puntos a ser abordados y votados por el Concejo. El primero de ellos es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de selección de oferta de Gran compra y Suscripción de Acuerdo Complementario para la Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación es conjunta entre SECPLA y DITEC están ambos directores de acá, así es que director tiene usted la palabra para presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Director DITEC: Muchas gracias presidente a usted y a todos los concejales los presentes. Si, como decía el presidente, traemos la gran compra denominada Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú, que se publicó con el ID 76262. El objetivo del presente proceso de gran compra tiene como finalidad la renovación de parte del equipamiento computacional de las diferentes direcciones municipales, con el propósito de apoyar en la optimización de los procesos internos y mejorar la calidad de atención brindada a los vecinos. Dentro de los aspectos técnicos relevantes, esta es una gran compra que estamos haciendo en conjunto con la Dirección de Salud, son 349

computadores y 125 monitores que como ustedes pueden ver ahí en cada una de las líneas, los computadores son del tipo laptop o notebook, all in one, desktop y como decía anteriormente, monitores con procesadores de última generación. Todos los computadores son con 16 gb RAM o más, en el caso específico de la línea 7 y con 1 Tb de espacio en disco de estado sólido.

Sr. Director SECPLA: Muy buenas tardes, presidente, concejales, concejales y a todos los presentes. A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de 303.117 dólares impuestos incluidos. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal de la Dirección de Salud y además FIGEM programa de la SUBDERE. La modalidad del contrato es gran compra por convenio marco. El plazo de entrega es hasta 90 días hábiles desde la emisión de la orden de la de compra; la unidad técnica corresponde a la DITEC. En el acta de apertura se presentan 6 oferentes, cuatro de estos no cumplen con los requisitos de las bases, por lo cual se declaran inadmisibles sus ofertas y pasan a la siguiente etapa de evaluación dos empresas. En el análisis de la oferta tenemos ofertas en 5 líneas correspondientes a las líneas 1, 2, 3, 5 y 7, para las líneas 4 y 6 no se presentaron ofertas, por lo tanto estas son declaradas desiertas. En el análisis de los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir las dos empresas cumplen con los cuatro requisitos que establecen las bases de la gran compra, por lo cual pasan a la siguiente etapa de evaluación. La pauta de evaluación consideró 3 factores: Precio, plazo de entrega y garantía adicional, y en el análisis por línea tenemos lo siguiente: Para la línea 1 se propone adjudicar a la empresa Asesoría, Desarrollo e Implementación de Soluciones Limitada, que obtiene el puntaje máximo; en la línea N°2, el puntaje máximo lo obtiene Bookcomputer Comercializadora S.A.; en la línea N°3, el puntaje máximo lo obtiene la empresa Bookcomputer Comercializadora SPA; en la línea N°5, el puntaje máximo lo obtiene Bookcomputer Comercializadora SPA, y finalmente la línea N°7 el puntaje máximo, lo obtiene Asesorías, Desarrollo e Implementación de Soluciones Limitada. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de selección de oferta de la gran compra., ID 76262, denominada Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú a los siguientes proponentes: Asesoría, Desarrollo e Implementación de Soluciones Ltda., Rut: 76.492.780-K, por un monto total de 93.576,82 dólares impuesto incluido, para las líneas 1 y 7 a la empresa Bookcomputer Comercializadora SPA, Rut: 77.108.316-1, por un monto total de 152.462,31 dólares impuestos incluidos para las líneas 2, 3 y 5. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, antes de dar espacio para hablar del Concejo, aprovechar de agradecer el trabajo tanto de la DITECX como de la SECPLA. Esta es parte de una estrategia de modernización importante que estamos desarrollando como municipio de poder renovar los equipos computacionales. Éramos conscientes de la enorme cantidad de problemas que teníamos para poder desempeñar gestiones cotidianas de muchos de nuestros funcionarios, la tardanza o la imposibilidad de poder realizarlas por lo

antiguo que eran los equipos y obsoletos que estaban. Me acuerdo después de visitar varias dependencias del municipio, recibir testimonios de trabajadores que decían quien sólo prender el computador se les podía demorar 40 minutos, que había archivos que no podían cargar y eso dificultaba gran parte de las gestiones. Durante el periodo anterior logramos renovar 510 nuevos equipos computacionales y ya en esta gran compra son 320. Entre ellos de la dirección de salud y el municipio. Y bueno, el compromiso era poder seguir renovando hasta que todos y cada uno de nuestros funcionarios cuenten con la herramienta y los equipos adecuados para poder desempeñar sus labores. Así es que creemos que es un paso importante en este camino a la modernización del municipio y esperamos que venga acompañado de nuevas adquisiciones a futuro para poder tener los equipos tecnológicos que requerimos para poder prestar un buen servicio a la comunidad. Pero, aprovecho de valorar este importante avance y el trabajo de los equipos para poder hacerlo posible. Habiendo dicho esto, secretaria, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera, concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias. Secretaria, buenas tardes, presidente, concejales, directores y público presente. Bueno, sin duda, como comentaba el alcalde, es una gran noticia ya para poder modernizar y ayudar a la comunidad partiendo por casa en renovar la computación, ya que prestamos servicios también hacia nuestros vecinos, así que es súper importante eso. Solamente son dos puntos: Una solicitud y quizá una idea, sugerencia, que quisiera plantear, un poco si se puede solicitar el inventario a DITEC de los activos fijos que están en desuso, porque con la finalidad quizás lo que estamos ahora renovando quizá lo que ya está depreciado, que se entienda a lo contable, quizá podemos recuperar y quizá podríamos hacer algún tipo de donación u ocuparlo en programas de alfabetización, quizá a la comunidad, a través de organizaciones comunitarias para poder aprovechar estos activos fijos que en vez de guardarlos en una bodega que van a seguir perdiendo valor y no se van a aprovechar, quizás sería bueno ver con juntas de vecinos que quizá necesitan quizás poder explicarles, hacer trámites municipales que varios están en línea, quizá para alfabetizar a personas de tercera edad que les puede servir mucho y quizás una junta de vecinos tener un computador, siendo que ya en vez de tenerlo en bodega nos puede servir para poder verlo. Eso es como una sugerencia, pero sin duda es una gran noticia el poder ir modernizarnos como municipio.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabra.

Secretaria Municipal: No hay palabras.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director DITEC: Sí, mire no, no mantenemos en bodega estos equipos que vamos... los damos de baja, los mandamos a DAF, porque tratamos de extenderle la vida útil lo más posible, últimamente con discos de estado sólido y más memoria RAM, entonces los computadores que vamos dando de baja probablemente sea más un problema para el vecino que una solución, porque van a estar muy lentos, con todas las aplicaciones que actualmente se instalan y todas esas cosas. Entonces tendríamos que evaluarlo, me lo llevo igual como tarea, como para tratar de cumplir con su requerimiento. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Entendemos que no son computadores útiles para eso, entonces estaríamos mandando más chatarra que un apoyo, pero de todas formas vamos a encargar esa evaluación en caso de que algunos puedan seguir operativos, sobre todo ahora, porque yo creo que al principio estábamos recambiando los que de verdad no daban, pero yo creo que en la medida que vayamos avanzando en recambiar los posteriores, quizás hayan algunos computadores que no estén óptimos, pero todavía estén utilizables para algunos talleres de menor carga como de memoria o cosas así, así que lo vamos a tener presente concejal para poder evaluarlo. Le damos las gracias por la acotación. Habiendo dicho esto, podemos someter a votación el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, entonces se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la propuesta de selección de la oferta de la gran compra ID 676262, denominada Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú,

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto n°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5543

Aprobar, la propuesta de selección de la oferta de Gran Compra ID 76262, denominada “**Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú**”:

ASESORÍAS DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA., por un monto total de US\$93.576,82.- Impuestos Incluidos, para las Líneas 1 y 7.

BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA., por un monto total de US\$152.462,31 Impuestos Incluidos, para las Líneas 2, 3 y 5.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Estrategia Energética Local de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Perfecto aprobamos el punto N°1 que nos había quedado pendiente de la semana pasada. Vamos a avanzar al segundo punto que también estaba pendiente de semana. Que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Estrategia Energética Local de la Comuna de Maipú esta será presentada por la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela. Directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, buenas tardes, concejales, concejales, muchas gracias presidente. Vamos a presentar entonces al honorable Concejo Municipal la aprobación de la Estrategia Energética Local, un poco de contexto también para las personas que nos están viendo las estrategias energéticas locales en Chile nacen en el 2015 y son parte de una política pública que está impulsada por el Ministerio de energía a través del programa común energética y su objetivo principal es descentralizar la gestión energética y promover el desarrollo sustentable a nivel local. Actualmente existen 110 comunas con estrategias energéticas locales publicados y 23 estrategias energéticas locales en la elaboración del 2025. Maipú es una de ellas y en septiembre del 2024 se adjudicó la propuesta pública al proponente emprendimiento y generación de energía alternativas Egea por el valor total ofertado de \$9.000.000, que fue financiado directamente por SUBDERE, que tiene una línea de financiamiento para todas aquellas comunas que no cuentan con estrategia energética local. Aquí tenemos unos ejemplos exitosos de proyectos concretos que se han financiado y ejecutado en algunas comunas que tienen su estrategia energética local, que son parte de comuna energética, como por ejemplo la adquisición de vehículos eléctricos, implementación de sistemas de respaldo para los CESFAM o recambio de bombas de calor para abastecer de agua caliente en piscinas, por ejemplo, del parque O'Higgins o programa de inclusión energética en Renca. La elaboración de esta estrategia energética local se basó en una guía metodológica para el desarrollo de estas mismas, que es parte de la agencia de sostenibilidad energética. La gracia que tienen las estrategias energéticas locales es que son procesos y metodologías participativas donde se realizan diagnósticos, procesos participativos para definir visión, objetivos y metas. Un plan de acción que está definido también de manera participativa y el instrumento de la estrategia energética local que tiene que ser validada por el Concejo Municipal. Por lo tanto, la visión energética que se desarrolló en estos talleres participativos queda de la siguiente forma: Maipú

cuna de la independencia avanza hacia un modelo energético sustentable y descentralizado, promoviendo la participación activa de la comunidad, impulsa el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la educación ambiental, garantizando su accesibilidad para todos. Al mismo tiempo, fortalece su identidad patrimonial y se consolida como un referente de resiliencia energética frente a los desafíos del cambio climático. De esta visión en base a los resultados del diagnóstico, se establecen tres objetivos generales: El primero es fortalecer la educación ambiental y mejorar el acceso a la información sobre eficiencia energética; el segundo es promover la implementación de infraestructura verde y mejorar espacios comunitarios como viviendas, dependencias municipales en temáticas de eficiencia energética; tercero es garantizar el acceso equitativo a financiamiento para proyectos energéticos en comunidades y sectores vulnerables. Cada objetivo tiene asociado diferentes tipos de metas, estas que estamos presentando es el resumen; posteriormente, esto también va a ser un instrumento que va a estar publicado en nuestra página web municipal. Entonces tenemos las metas: La primera es para el 2030, consolidar al menos una alianza con instituciones de educación superior para facilitar formación en eficiencia energética y medio ambiente; la meta 1.2 es implementar acciones comunicacionales en educación y sensibilización a nivel comunal; la meta 3, al año 2035, haber capacitado al 40% de dirigentes y dirigentes comunitarias en temáticas energéticas; también tenemos otra meta, la 2.1, que es al 2040 contar con a lo menos un edificio municipal con medidas de eficiencia energética; otra medida del 2035, perdón haber iniciado la implementación de al menos un proyecto emblemático de infraestructura verde; otra meta es al 2040, es haber mejorado las condiciones de eficiencia energética al menos 10 sedes comunitarias; la meta 3.1 al 2030, incluir dentro de la mesa de trabajo público-privada líneas sobre eficiencia energética y también 3.2, al 2040, incluir dentro de los programas existentes el apoyo municipal para las organizaciones en la formulación y postulación de fondos externos en materia de eficiencia energética. De estas metas, se establece un plan de acción que contiene 18 proyectos que se espera implementar entre el 2026 y el 2030, que sería el corto plazo; a mediano plazo 2031-2035 y a largo plazo 2036-2040. Estos proyectos se establecen, por ejemplo, Planificación Energética: Tiene un proyecto de gobernanza energética comunal, identificación de áreas para el desarrollo de proyectos de energía solar, infraestructura verde para la comuna; en Eficiencia Energética, estudio para la postulación de fondos e infraestructura municipal en eficiencia energética, iluminación LED para espacios deportivos, luminaria pública eficiente para la comuna; En materia de Energías Renovables y Generación Local, fomentar iniciativas energéticas comunales, buscar financiamiento para diferentes tipos de proyectos, ya sea de energías renovables como energía solar o también almacenamiento y autonomía, y también explorar financiamientos y pilotos a través de los modelos ESCO; en organización y finanzas, proponer criterios de eficiencia energética en adquisiciones municipales que sean de esa competencia, sensibilización y cooperación con artículos de eficiencia energética, también a precios preferenciales mediante convenios, apoyos municipales para la formulación y postulación de proyectos de eficiencia

energética, desarrollar alianzas con instituciones de educación técnica superior; Integrar también la educación y participación comunitaria en sostenibilidad y eficiencia energética y acciones comunitarias en esta materia y Movilidad Sostenible, que es evaluar, incorporar vehículos eléctricos en las flotas municipales o mejorar infraestructura y generación de nuevas ciclovías y bici rutas en la comuna. Todo este plan de acción con estos 12 proyectos fue elaborados a través de los procesos participativos y esto también requiere de revisiones que sean periódicas y eso se comprometió también en la misma Comisión de Medioambiente, que es presidida por el concejal Ariel Ramos, y, por último, se sometería a aprobación del honorable Concejo Municipal la propuesta de este instrumento de planificación y de gestión en materia de eficiencia energética, que fue licitado bajo el IDE 2770-93-LE24, como el estudio de estrategia energética local de la comuna de Maipú. Código 13119220402-C para la votación del honorable Concejo Municipal, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, que veo que las hay, posterior a ello, la directora puede resolver las dudas y someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria, directora. Si más bien que preguntas creo yo que es como una declaración de intención. Primero comentar que estamos cumpliendo con un mandato desde el gobierno central respecto a la estrategia. Energética local, que además representa no el trabajo y el compromiso de las declaraciones de principios que ha tenido esta gestión respecto a la acción climática y de qué forma también este municipio y la comuna son más sostenibles en el tiempo debido a la crisis climática que tenemos encima, no; lo segundo rescatar que dentro de los objetivos principales de esta estrategia, al menos comulgo muy fuerte con lo que es fortalecer la educación ambiental y el acceso a la información sobre eficiencia energética y energías renovables a los estudiantes de nuestra comuna; promover además la infraestructura verde; mejorar, por ejemplo, vivienda o dependencias municipales con enfoque en la eficiencia energética. Hay algunos principales proyectos que se presentaron en la diapositiva y ahí creo que también es importante rescatar el trabajo que se ha hecho en la gestión con el recambio completo de luminaria que se está llevando adelante en la comuna, la tecnología LED, que eso indudablemente nos convierte en una comuna innovadora, pero también relevante justamente en esta estrategia con el recambio completo que se está viviendo. Lo otro es que indudablemente desde lo local tenemos que hacernos cargo también de lo que significan los desafíos globales, como el cambio climático desde la escala y ahí solo quizás propiciar de que podamos mirar otras comunas en Chile que están haciendo lo

suyo respecto a este tema como Renca, El Bosque o La Pintana que tienen trabajos importantes respecto a financiamiento, por ejemplo en programas de inclusión energética o la introducción de vehículos eléctricos que se mencionaron también en la presentación por parte de la directora. Y, por último, quizás como un trabajo de largo aliento directora, ver de qué forma no solamente el municipio, sino que los autores privados también pueden comprometerse y ahí creo yo que sería importante visualizar como una estrategia a largo plazo, incorporar incentivos a las pymes locales para que puedan participar en iniciativas de eficiencia energética también dentro de la comuna y vincular esta estrategia con el presupuesto participativo comunal. Quizás, y ver y aumentar la legitimidad y el financiamiento que también esta tiene con la comuna. Eso por mi parte presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Si el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, nosotros ya dimos cuenta desde la presidencia de la comisión de Medioambiente. La exposición que se hizo en esta comisión, lo hicimos hace un par de semanas, ahora cabe la posibilidad de someterlo a consideración del Concejo. Quiero valorar esta estrategia, el trabajo que se ha hecho con distintos actores, la participación del comité ambiental comunal, del COSOC a través de su Comisión de Medioambiente y por sobre todo, realzar los objetivos que se propone este plan, compartiendo las palabras también del concejal Muñoz, de lo relevante que resulta a la hora de dar la madre de todas las batallas. No, no hay otra lucha, otra demanda social que sea más relevante, a mi juicio que esta, porque si no el planeta ya tiene fecha de vencimiento. Creo que hemos pasado de una fase de crisis climática a una fase de ebullición climática y si no tomamos medidas en lo concreto, desde todos los municipios y todos los países de verdad, yo creo que al 2050 es muy posible que lleguemos a un medioambiente muy catastrófico. Así que realzar el trabajo que se ha hecho, estoy muy disponible para esta aprobación y desear que podamos estar ahí al servicio de algunos proyectos bien importantes para bajar el consumo energético de plantas de SMAPA, como por ejemplo está ocurriendo en invierno cuando hay cortes de energía eléctrica, tenemos que recurrir a los generadores, podríamos recurrir perfectamente a energías renovables no convencionales o así también poder proveer de esta instalación en los CESFAFM que también consumen mucha energía. También quiero proponer que se pueda generar un equipo interdirecciones para apoyar a las comunidades, generación de proyectos que tengan que ver justamente con la eficiencia energética y con el uso de energías renovables no convencionales, muy a la usanza de cómo se hace hoy en día desde el equipo de DIPRESEC para asesorar a las comunidades que llevan adelante por la vía del financiamiento propio, proyectos en el área de seguridad perfectamente

también creo que podríamos hacerlo en estas importantes líneas, así que felicitar el trabajo y estar muy disponible para la aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si tenemos más palabras secretaria, no, le damos la palabra entonces a la directora que pueda referirse a las importantes reflexiones hechas por nuestro concejo.

Sra. Directora DAOGA: Primero agradecer las reflexiones de los concejales, creemos que esto también nos pone a un municipio a la vanguardia a través de la estrategia energética local, como les comentaba anteriormente, esta es una política pública que sale que nace del Ministerio de Energía y que también tiene asociada financiamientos para la elaboración de las estrategias, como también financiamientos para la implementación de proyectos emblemáticos a través de la misma agencia de sostenibilidad energética del Ministerio de Energía, hay líneas de SUBDERE, también hay líneas del Gobierno Regional que van en materia de eficiencia energética y que vienen a dar respuesta ante las problemáticas y enfrentar el cambio climático en todas sus dimensiones. Así que agradecer también el apoyo y agradecer también al presidente de la Comisión de Medioambiente y a todos los participantes de los talleres, donde también concejalas y concejales participaron. De las diversas. Así que esperemos que esto sea una excelente estrategia energética para poner también en consideración dentro de los diferentes instrumentos como es el plan de acción climática, también que viene ahora enmarcado en la ley marco de cambio climático.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias directora, gracias también a todos los concejales, a los equipos municipales también que trabajaron. En este importante desarrollo bien lo dijo el concejal Ramos, esto a veces no son los temas que nos demandan con más urgencia y angustia a los vecinos en el día a día, pero sin duda son fundamentales para el tipo de comuna y el tipo de planeta que vamos desarrollando hacia adelante y la crisis climática no solo se tiene que combatir con grandes encuentros y acuerdos mundiales, sino que también con una acción local importante, donde cada comuna, cada ciudad y cada país del mundo tiene que ir aportando su grano de arena en la dirección. Correcta para que tengamos planeta en el cual vivir a futuro. Así es que sin duda, creo que es importante que el municipio de Maipú en esta acción se ponga como dijo de la directora a la vanguardia y empecemos a establecer ya hojas de ruta y lineamientos bien concretos sobre el tipo de comuna que queremos construir a futuro. Así es que agradeciendo nuevamente esa labor secretaria, le damos el pase a usted para que podamos tomar la votación de este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la propuesta de estrategia energética local, ID 13119220402-C.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Extendiendo mis felicitaciones también a la dirección y a los trabajadores de ella, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5544

Aprobar, la propuesta de Estrategia Energética Local ID 2770-93-LE24 **“Estrategia Energética Local Comuna de Maipú Código 13119220402-C”**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y zonas Especiales para las Zonas 2, 5 y 7.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias directora, gracias concejales. Avanzamos al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación y suscripción de contratos de la licitación pública, Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y zonas Especiales para las Zonas 2, 5 y 7. La presentación nuevamente la realizan en conjunto la dirección de Aseo, Ornato y la SECPLA, así que ambos directores tienen la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente. Voy a partir con la introducción y el contexto para la propuesta de adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Relacionadas 2, 5 y 7, ID 2770-4-LR25. En los antecedentes generales, el objetivo de esta contratación es el servicio de mantenimiento de áreas verdes del Mobiliario, Infraestructura, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales Correspondientes a las Zonas 2, 5 y 7. Este servicio que se solicita es la conservación, reposición y mejoramiento continuo de las áreas verdes de la comuna de Maipú, con un enfoque en el paisajismo sostenible, recuperación de espacios públicos y avanzar hacia la utilización eficiente del recurso hídrico. Dentro de las principales características del servicio incluye hacer limpieza de las áreas

verdes, riego, mantención, operación y mejoramiento de los sistemas de riego, corte, orillado, reposición de césped dentro de las áreas verdes. También considera labores de cuidado, desinfección, fertilización, reposición de especies vegetales, mantención de equipamiento, infraestructura existente y todo aquello que se va a ir implementando a lo largo del contrato y también el mejoramiento continuo de las áreas verdes actuales y todos los mejoramientos que vengan en el futuro y los servicios de emergencias especiales y/u ocasionales. Para tener un detalle de cuáles son las zonas que considera esta licitación, es la zona 2, 5, 7. La zona dos que está en color celeste, corresponde a Lo Errázuriz y Parque Municipal, con un total de 300.439 m²; la zona 5, que está en color naranja, corresponde a Portal del Sol y Hospital Campo de Batallas con 387.027 m² y por último la zona 7, que está en color amarillo claro Templo Votivo - Parque Tres Poniente con 398.451 m². La duración de este contrato es por 60 meses, considera servicios de lunes a domingo porque algunas zonas tienen zonas especiales. Durante toda la vigencia del contrato a continuación, les dejó con el director de SECPLA para el proceso de licitación.

Sr. Director SECPLA: Gracias directora, a la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial por línea: Para la línea 1 zona dos, un presupuesto de \$7.551.562.800; para la línea dos zona 5, un presupuesto de \$9.788.507.880 y para la línea 3 zona 7, un presupuesto de \$10.901.619.360, todo esto correspondiente a presupuesto municipal, la oferta es por línea a suma alzada. En el acto de apertura se presentan 6 ofertas, una de las cuales es rechazada correspondiente a la empresa PROQUILIM SPA por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta, el resto de las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación. En el análisis de la admisibilidad económica, todas las ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible, por lo cual cumplen con este factor y pasan a la siguiente etapa de evaluación. En el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, debía cumplir con 7 requisitos técnicos mínimos, fueron expuestos en la COFI en detalle y las 5 empresas cumplen con estos requisitos. En el resumen de la evaluación por línea, tenemos lo siguiente: Para la línea 1, zona dos, Lo Errázuriz parque municipal, hay una oferta correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Las Maravillas de los Errázuriz, que obtienen el puntaje máximo, calificando obviamente en el primer lugar del ranking. Para la línea N°2 zona 5 hay dos ofertas y la correspondiente a Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú obtiene el puntaje máximo de 98,44, calificando en el primer lugar del ranking; Para la línea N°3 zona 7, tenemos 3 ofertas: La que obtiene el puntaje más alto corresponde a la empresa Núcleo Paisajismo SPA con un puntaje de 96,33, la que califica en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-4- LR25, denominada Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales Para las Zonas 2, 5 y 7 a Línea 1 zona 2 Lo Errázuriz – Parque Municipal al proponente Cooperativa de Trabajo las Maravillas de Lo Errázuriz, Rut: 65-934-730-K, por el valor total ofertado de \$8.306.719.054 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en

bases de licitación. En la línea N°2 zona 5, Portal del Sol - Hospital Campo de Batalla al proponente Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú, Rut: 65.934.750-4, por el valor total ofertado de \$10.571.587.958 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos, bases de licitación, y línea 3, zonas 7, Templo Votivo - Parque Tres Poniente al proponente Núcleo Paisajismo SPA, Rut: 96.816.640-9, por el valor total ofertado de \$11.159.956.374.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, perdón, una vez resuelta estas, podemos someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Buenas tardes, quisiera consultar acerca de porque solicité en la comisión las multas y anteriormente ya las había solicitado la de las otras zonas, así que tengo la información completa, entonces me gustaría saber ¿Cuál es la prioridad? o ¿Cuáles son las multas más graves que las empresas por lo general tienen? y quiero también consultar, si las cooperativas o empresas que postulan a estas licitaciones cuentan con sellos gubernamentales, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿tenemos más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: Si, tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, presidente, no solo quizá hacer una petición, dado bueno el horizonte de tiempo que es una licitación de una cuantía de 30.000 millones de pesos, un horizonte de 6 años. Mi solicitud dentro de lo posible es si se puede votar por líneas separadas, ya, esa es mi solicitud al presidente con la venia del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde, bueno les quiero comentar que esta es una licitación que me genera varias contradicciones, la verdad. Ya que si bien en lo formal este proceso de licitación cumple con las normas de compras públicas y jurídicas, por lo tanto no podría rechazar, pero siento que desde su origen, es decir, desde la redacción de las bases realizadas por la dirección de áreas verdes, esta nunca contempló un factor que era relevante, el beneficio a los trabajadores,

especialmente a los trabajadores de la zona 7. Una licitación eficiente y eficaz debiera tender a disminuir los costos operacionales y beneficiar los sueldos de sus trabajadores. Si se hacen economías, éstas no pueden ser a partir del costo de los beneficios de los trabajadores. Es más, de las 5 ofertas presentadas, la que contempla menor sueldo para los trabajadores es la que se pide adjudicar en la zona 7 específicamente. En resumen, vemos que al momento de elaborar las bases primero, se favorece demasiado el costo financiero en el medio del costo social que impacta directamente sobre los vecinos de la comuna. Segundo, al tener una evaluación financiera, un impacto tan grande la rúbrica de evaluación obliga a las empresas participantes a basar principalmente toda su propuesta en términos meramente económicos. Por otra parte, sólo se evalúa la realidad remuneracional de los jardineros, peonetas y ayudantes de cuadrillas, pero se deja el tema remuneracional del resto del personal, que es aproximadamente un 30% a completa voluntad de la empresa adjudicada. Y por último, esta licitación no considera el comportamiento contractual de las empresas participantes, punto extremadamente importante, dado que solo pondera la presentación de contratos y no su desarrollo y su desempeño que para contratos de esta envergadura la verdad, uno esperaría que quizás hubieran algunos detalles que se pudieran contemplar y también incidir en la rúbrica de evaluación, y no existe una ponderación a la buena ejecución de contratos anteriores, una evaluación a la recepción conforme de obras. Eso es lo que quería señalar, señor alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Le damos la palabra entonces a nuestra directora, para que pueda dar respuesta a las distintas interrogantes planteadas y posterior a ello, sometemos los puntos a consideración.

Sra. Directora DAOGA: Gracias presidente, entonces paso en primera instancia a dar respuesta a la concejala Karen Garrido, dentro de cuáles son las multas que tienen mayor envergadura, dentro del informe también se detalló y la principal es por dotación de personal y/o ausencia de trabajadores en su lugar de trabajo y eso también es parte condicionante de los estados de pago y la gestión de los propios estados de pago dentro de cada uno de los contratos de las 7 zonas. Ese es el principal, es el que se lleva el mayor porcentaje en materia de conceptos de multas. También respondiendo al concejal Edison Aguilera, que fue también, sí, no fue la concejala Karen Garrido, existen sellos o no fue concejala, perdón, sellos asociados en este proceso licitatorio no se solicitó para el proceso de evaluación sellos que tengan algún tipo de consideración dentro del proceso de evaluación de la licitación pública, por lo tanto, no tenemos la información de que si existen o no existen sellos asociados. De nuevo le vuelvo a repetir entonces, que no había dentro del proceso de evaluación del proceso de licitación sellos asociados. Por lo

tanto, no tenemos la información de que si tienen o no tienen algún tipo de sello que esté vinculado directamente con Mercado Público. Dentro de las otras consultas que se habían hecho, sobre la situación, sobre los beneficios de los trabajadores, dentro del proceso de licitación pública sí se evalúan los beneficios de trabajadores y se establecen también ciertos mínimos que se tienen que cumplir dentro del proceso de licitación, tomando en consideración la normativa al final dentro, dentro de dentro del proceso de evaluación dentro de la rúbrica de evaluación que se establecen no solamente las experiencias tanto en materia de cantidades de contratos, con metros cuadrados, también experiencia de supervisor o también beneficios para los trabajadores, tanto en remuneración como beneficios de colación o gift car u otro tipo de incentivo. Se consideran dentro de la evaluación, como obviamente nosotros tenemos que poner un piso mínimo y eso es lo que se establece según lo que la normativa también indica y no me alcancé a anotar. Si se puede votar por línea, perdón, si se puede votar por línea. línea 1, línea 2 y línea 3, las que se van a someter a la votación.

Sr. Presidente: La votación concejal es por líneas, no, no está estipulado votar las 3 líneas juntas, se vota cada una de las líneas por separado, porque son contratos distintos que establece el municipio. Yo solo creo que es importante un poco recogiendo las preguntas en general y quizás también la sensación, digamos, de la concejala Arochas, que yo creo que bien puede ser compartida por muchos de quienes están en esta sala para hablar de las cosas claramente nosotros sabemos que en Maipú también tenemos un patrimonio importante como comuna, que es el desarrollo de cooperativas en el trabajo de áreas verdes, que obviamente no es solo cooperativas que nos generan mucha cercanía y cariño por el compromiso y el buen trabajo que han realizado en la comuna. Si no, que también una sensación de orgullo de haber podido establecer quizá un modelo de mantención de áreas verdes mediante cooperativas que ha sido bien exitoso y de hecho de exportamos a otras comunas, pero también nosotros sabemos que nos dedicamos a la función pública. Que los procesos licitatorios no pueden estar muchas veces determinado por nuestra cercanía, afinidades, cariño, admiraciones, orgullo, sino que están regidos por evaluaciones que son rigurosas y técnicas, y nuestro deber como funcionarios públicos y a lo cual estamos mandatados es a regirnos por esas leyes, por esos números y por eso criterios técnicos y no podemos en ningún caso porque sería una falta sumamente grave, poder determinar quiénes adjudican ciertas licitaciones, por cercanía o cariño y claro, en esta oportunidad que se están licitando 3 contratos importantes. Dos son adjudicados o la propuesta de adjudicación son para cooperativas de nuestra comuna y otras para una empresa que no es una cooperativa y quizá esto yo no debería decirlo, pero quizás a todos nos gustaría que quizás todas nuestra zona las pudieran tener cooperativas con modelos de negocio que se acercan más, quizás a los principios que nosotros comunicamos, pero el deber siempre es regirse por la oferta que cumple mejores condiciones y obtiene mejores puntajes y en estas consideraciones, porque también yo creo que es importante decirlo, a la hora de ver quién adjudica no es solamente el menor precio, lo que establece el 100% de la evaluación. Se

establecen distintos criterios con distintas ponderaciones que están establecidas claramente en las bases de licitación de cada uno de estos contratos y una vez establecidas las bases, tenemos el deber de respetarlas. Entonces, yo entiendo su inquietud concejala, porque también conozco a las personas involucradas y conozco la historia de esta comuna, pero creo que a veces claro, uno tiene que someterse al rigor técnico y no los afectos personales, y en ese sentido creo que hoy día tenemos que cumplir ese mandato que tenemos como funcionarios públicos de velar por el correcto cumplimiento de las propuestas de adjudicación recomendadas por los equipos técnicos a través de las bases de licitación. Esperar que el trabajo sea lo mejor realizado posible por cada una de las empresas que adjudican las distintas líneas y por cierto, que estos no vaya en desmedros en lo posible del desarrollo de parte importante del patrimonio nuestro, que es el desarrollo de nuestras cooperativas de áreas verdes, sí que me parece también importante mencionar ese punto, para que no se crea que quizás somos indiferente a aquellos, pero obviamente nuestro primer mandato es cumplir con las leyes que establecen la función pública. Eso por mi parte secretaria, para que podamos dar paso a la votación, son 3 votaciones distintas, una por la zona dos, otra votación así y otra por la zona 7.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-4-LR25, denominada Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales para las Zonas 2, 5, 7. Entonces votamos para la Línea zona dos, Lo Errázuriz - Parque Municipal al proponente Cooperativas de Trabajo Las Maravillas, Lo Errázuriz.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Quisiera justificar mi votación, entendiendo que esto fue un proceso transparente de sostenibilidad ambiental, compromiso con las prácticas laborales, que además comentó, como se comentó también en la presentación, requirió un 65% en la tabla de evaluación de oferta económica y un 35 de manera técnica. Que las adjudicaciones no superan el 15% del presupuesto referencial. Eso también hace más eficiente el uso de los fondos públicos y porque además, bueno, se adjudican oferentes según lo señalado por cumplir los criterios establecidos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Extendiendo mis felicitaciones también a la dirección y a los trabajadores de ella, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí deseándole el mayor de los éxitos y trabajo en las áreas verdes de la comuna a la Cooperativa Maravillas de Lo Errázuriz, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la línea 1, para la zona N°2.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5545

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-4-LR25, denominada **“Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales 2, 5 y 7”**:

Línea 1 Zona 2: Lo Errázuriz – Parque Municipal, al proponente Cooperativa de Trabajo Las Maravillas de Lo Errázuriz, por el valor total ofertado de \$8.306.719.054.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora votamos la Línea 2 para la zona 5, Portal del Sol - Hospital Campos de Batalla al proponente Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Por lo anteriormente expresado, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Nuevamente, deseándole el mayor de los éxitos y la Cooperativa Sol Poniente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la línea 2, para la zona N°5.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5546

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-4-LR25, denominada “**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales 2, 5 y 7**”: Línea 2 Zona 5: Portal del Sol – Hospital Campos de Batalla, al proponente Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú, por el valor total ofertado de \$10.571.587.958.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora votamos la línea 3, zona 7, Templo Votivo – Parque Tres Poniente al proponente Núcleo Paisajismo SPA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Por lo expuesto en la primera votación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Aquí me voy a detener para justificar mi votación. Bueno, creo que con los avances que hemos tenido como sociedad y sobre todo, viendo el tema social, justificar por la falta de dotación, sin saber si estas personas a lo mejor cuentan con licencias médicas, creo que es un poco injusto. Considero que hay cosas que han sido mucho más graves dentro de las mismas multas que yo pude ver acá, por ejemplo trabajadores trabajando fuera de la jornada laboral; vehículos y camiones sin documentación reglamentaria, vencida, o sea con documentación vencida; vehículos y camiones ejecutando labores ajenas a la disposición del servicio. Eso fue lo primero que yo solicité y yo vengo solicitando esta información desde el mes de enero, así que..., En la zona 1, por ejemplo, hay algunas que son como por mal estado mecánico o de carrocería de la dotación de vehículos, camiones y herramientas. Por mal estado o funcionamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario o elementos ornamentales. Si vamos a basar en aspectos técnicos, como bien decía usted alcalde, creo que esto debería haber sido considerado. Núcleo, hoy día presenta un total de \$64.558.705.- en multas, PRYMAVE presenta multas de \$37.531.127.- habría el doble de lo que debería corresponder. Los trabajadores de PRYMAVE, quienes conocemos a PRIMAVE, sabemos perfectamente bien que PRYMAVE trabaja con adultos mayores en su mayoría. Por eso preguntaba lo de los sellos, que considero que sería importante si estamos hablando de sustentabilidad, también considerarlo. PRYMAVE, líquidamente está ofertando para sus trabajadores \$625.000.- En cambio Núcleo, por lo que expusieron está ofertando 515 siendo considerable el tema de las adicionalmente hoy me llegó un caballero diciendo que Núcleo lo echó, lo despidió diciendo que iba a ser bloqueado de trabajar por las otras empresas, un caballero que viene de gestiones anteriores buscando alguna oportunidad de atención y creo que los sentimentalismos, los romanticismos si van acorde, porque esta cooperativa en especial, nació en esta comuna. Muchos de nosotros ni siquiera estábamos ni habíamos pensado en estar sentados acá cuando PRYMAVE empezó sus funciones o estábamos en el colegio y creo que los sentimentalismos, los romanticismos y concuerdo absolutamente con lo que dijo la concejala Arochas son muy acordes y por lo que yo manifiesto ahora, yo rechazo la licitación.

Sr. Presidente: Voy a hacer una aclaración, que se da una información que es incorrecta entonces, puedo hacer uso de la palabra por favor. Solo para hacer una aclaración de información que se ha dado que es derechamente incorrecta.

Bueno, hay que chequear los datos que uno tiene, la oferta de salario a los trabajadores de la oferta Núcleo es de \$534.000 brutos y la de PRYMAVE es de \$560.000 brutos, es decir, las cifras entregadas no son las correctas, la diferencia es de \$26.000, no de cerca de 80, que es lo que dijo la concejala, y el ahorro que significa para el municipio son de más de 1.000 millones de pesos. Entonces solamente... no quiero armar un debate porque estamos en votación, pero me parece importante precisar los datos sin hacer una valoración.

Srta. Karen Garrido: Pero hay una presentación de cada dato, porque aquí están incluidas las colaciones y la movilización. Como colación, Núcleo Verde le da \$20.000 pesos y movilización \$20.000 pesos a sus trabajadores, en cambio, PRYMAVE le da \$25.000 pesos en colación y \$25.000 en movilización, quedando así el sueldo líquido.

Sr. Presidente: Insisto, más allá de entrar en una discusión, porque estamos en votación, me interesaba precisar solamente el dato. Y entender que todo esto es parte de una evaluación más íntegra de los distintos temas, pero también solamente para precisar eso. No digo porque digo que hay instancias previas para poder aclarar dudas, exponer información. Entonces me parece que en el desarrollo de una votación sin intermediar diálogo, instalar ciertos datos que no son ciertos, puede afectar el espíritu de esta. Por eso me parece importante precisarlo, pero creo que la instancia de poder resolver dudas es en las comisiones previas durante la sesión de Concejo, no en el transcurso de la votación. Podemos a seguir votando secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Continuamos con la votación con el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, bueno justificando mi votación va un poco en línea tomando las palabras de la concejala Arochas, también, que puso muy bien en cuanto al origen de la de la cooperativa en sí, pero mi votación va en base a que me preocupa el punto de que a la empresa que le estamos licitando que también está en alguna zona en Unión Temporal de Proveedores con Akros para la zona 3 y 6 ya en 1 año y medio, tomando esa gestión, ya acumula en total 58 multas. Entonces veo que quizá el tema de fiscalización respecto a el trabajo que se hace de mantención de las áreas verdes. Que se ve reflejado en las multas cursadas. Me preocupa que lleve tanto acumulado en tan poco tiempo, ya entonces encuentro que ahí la revisión entiendo que ya viene. La licitación es del 65% y 35%, que eso también lo vimos en comisión y aclaramos la duda y le agradezco también la aclaración presidente, respecto al tema de los montos, pero mi votación va justificada en base a la gestión del proveedor que se está licitando, por ende, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, lo primero que tengo que señalar es que el proceso está en plena normalidad. Nos pueden gustar los gerentes que lleguen o no, eso es totalmente cierto, como así también no es menos cierto que varias de estas empresas o cooperativas tienen multas asociadas a la ejecución de contratos anteriores y eso no es una causal de inhabilidad para postular en este proceso licitatorio, ni tampoco para poder adjudicar, dicho eso sí, también tengo que señalar que me han llegado algunos reclamos de algunas vulneraciones laborales de la empresa Núcleo, por lo tanto, quiero pedir que se pueda fiscalizar de manera más profunda el contrato, que veamos por las buenas condiciones laborales, que veamos también por la correcta ejecución de los turnos, que los trabajadores también puedan cumplir con sus horarios regulares, algo que también refrendó la directora Paloma en la en la comisión. Pero dicho esto, sí estoy disponible para poder aprobar, pero con esas consideraciones entendiendo que, vuelvo a insistir, el proceso licitatorio y de adjudicación está plenamente en regla, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Graciela Arochas. Perdón, perdón, concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, voy a justificar mi votación, siguiendo la misma línea, a la empresa a la cual se le está adjudicando, presenta varias multas. Entre esas multas podemos destacar deterioro del mobiliario, podemos destacar la falta de personal, podemos destacar la inexistencia muchas veces de pasto, la inexistencia de riegos, la inexistencia de mantenciones y si nos vamos también al tema de los daños severos que podrían físicamente que se podrían hacer a las tomas de riego. Quiere decir también que el municipio, para poder reparar tiene que invertir, o sea, estamos licitando y después vamos a reparar lo que la empresa deterioró por el mal el mal uso. Así podemos estar quizá toda la tarde con todas las multas que tiene esta empresa a la cual se está adjudicando; trabajar con a lo menos 20 personas menos sus contratos anteriores, prefiriendo pagar las multas

antes que contratar gente porque le sale más barato pagar las multas que contratar gente. Entonces por eso y mucho más rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí concejal(a) Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Gracias secretaria, bueno quiero justificar mi votación tal como lo señalé en mi argumentación. Esta sí, es una licitación que me genera contradicciones, que si bien en lo formal, como lo dije recién en mi argumentación, es un proceso de licitación que cumple con todas las normas de compras públicas y jurídicas, por lo tanto, no podría rechazar, pero sí al momento de elaborar las bases se debiera propender a una licitación eficiente y eficaz en disminuir los costos de operacionales y beneficiar los sueldos de sus trabajadores. Por lo tanto, por mi parte me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que es importante, porque a veces entendiéndola lo que generan estos procesos licitatorios y la presión de ciertas personas que uno recibe, yo creo que es importante cuando uno se dedica a la función pública, realizarla siempre apegada a los principios y a las normativas que estas nos exigen y cuando uno como autoridad pública debe evaluar una licitación. No puede hacerlo en función del cariño, del respeto o los sentimientos que uno tenga aquí nadie cuestiona, a mí tres gritos a mí no me hacen cambiar mi postura, tranquilos. Yo creo que no hay duda porque conocemos la importancia que tiene la empresa primaria para la comuna, el compromiso y el cariño con el que trabajan. Eso no está en discusión. Pero hoy día uno tiene que lamentablemente y así funciona la gestión pública, evaluar un proceso licitatorio que tenía ciertas bases establecidas, bases que por lo demás daban igualdad, estoy hablando concejal(a) la escuchamos con mucho respeto, le pido que haga mismo gracias. Bases que por lo demás permitieron que dos de las 3 líneas ofertadas obtuvieron la licitación cooperativas y no empresas, es decir, no eran bases anticooperativas o que hicieran imposible la competencia por parte de cooperativa, en dos de las tres líneas, quienes adjudican las mismas bases son empresas cooperativas. En una de estas bases hay una empresa que no es una cooperativa que obtiene. Si el argumento es la propiedad de multas por parte de cada una de estas empresas, déjenme decirles que todas las todas las empresas que hoy día mantienen áreas verdes en la comuna tienen multas. Si el argumento es los sueldos, déjeme decir que en la misma línea 7, la empresa Alto Jardín ofertó mayores sueldos y no había nadie acá defendiendo ese punto. Lo que nosotros tenemos que hacer cuando somos autoridad y cumplimos con el mandato es apegarnos a una estricta sujeción de las bases, nos gusten esas bases o no nos gusten esas bases. En cumplir aquello arriesga el patrimonio de este municipio, porque perfectamente esta municipalidad al no adjudicar un proceso licitatorio que cumple con todas las de la ley, puede ser demandado en el Tribunal de Compras Pública fácilmente y no solo vamos a estar perdiendo lo eventualmente 1.000 millones menos con el cual le

llega la oferta, sino que vamos a tener que indemnizar a una empresa privada y yo espero que aquellos concejales que hoy día, por distintas razones rechazan o se abstienen en este tipo de licitación, después estén dispuestos a ir a explicar a la ciudadanía por qué recursos del municipio en lugar de ir ayuda social, a mejoramiento de calles o infraestructura van a tener que ir a pagar una demanda al Tribunal de Compras Públicas por haber rechazado una licitación que estaba correctamente adjudicada. Hace poquito vimos que la municipalidad de Las Condes tuvo que pagar un millonario a juicio, cierto, arrastrado desde la gestión de Joaquín Lavín. Eso es porque a veces las autoridades no se apegan a la normativa, yo con esto quiero ser muy claro si de mí dependiera, obviamente, le tengo mucho más cariño a la Cooperativa PRYMAVE que a cualquier otra empresa que mantiene áreas verdes en Chile, pero no podemos actuar en función de nuestras preferencias personales, tenemos que apegarnos a la normativa. Lo que puede hacer este municipio rechazando una licitación correctamente adjudicada, es riesgoso para el interés de la institución municipal que más allá del cariño que vamos a tener por otras instituciones, nuestro deber, ¿Cuál es? defender, el interés del municipio de Maipú y ahí yo creo que es bien importante, que ojalá todos tomemos conciencia de la responsabilidad que tienen nuestros actos, porque todos deberíamos votar y decidir en función de que pasa, si lo que yo estoy votando es lo que finalmente va a suceder, y cuando uno rechaza una licitación como ésta, lo que está arriesgando es que el municipio sufra un daño patrimonial grave, porque en una demanda el Tribunal de Compras tenemos absolutamente todas las de perder, porque estamos no adjudicando una licitación que no tiene ningún incumplimiento en su proceso. Entonces, también quiero hacer esos llamados de atención porque creo que cuando uno es autoridad, no solo está para ganarse 3 o 4 aplausos, más o menos en distintos espacios. Está para actuar conforme a la normativa y eso el día de hoy no ha sido realizado por todos los concejales. Dicho esto, mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, entonces con una abstención, 3 votos de rechazo y 7 aprobaciones, se aprueba el punto N°3 de la tabla

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5547

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-4-LR25, denominada **“Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales 2, 5 y 7”**:

Línea 3 Zona 7: Templo Votivo – Parque Tres Poniente, al proponente NUCLEO PAISAJISMO SPA, por el valor total ofertado de \$11.159.956.374.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	

KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7	3	1

3.4.- Adquisición de Giftcard de Supermercado para Compra de Alimentos Programa Asistencia Social y Emergencia 2025-2026

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, vamos a avanzar con el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato, Adquisición de tarjetas, gift card de supermercados, les pido respeto por favor, Adquisición de tarjetas, gift card de supermercados para compra de alimentos, para programas de asistencia social y emergencia de los años 2025 y 2026. La presentación está a cargo de la directora Nishme Zafe.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes, concejales, concejales a todos los y las presentes.

Sr. Presidente: Deme un segundo, les pido por favor silencio a los concejales y al público presente está presentando la directora. Muchas gracias.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente, vamos a presentar entonces esta licitación que corresponde a la ID 2770-18- LQ25, correspondiente a la adquisición de tarjetas gift card de supermercado para compra de alimentos para programas de asistencia social y emergencia 2025-2026. El presente proceso de licitación pública tiene por finalidad la adquisición de tarjetas gift card de supermercado para ser distribuidas a las vecinas y los vecinos de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta, indigencia o que hayan sido afectados por una emergencia, evaluación socioeconómica realizada por el departamento de Desarrollo Social de la dirección de Desarrollo Comunitario. En particular, lo que se adquieren son gift card plásticas de supermercados, importante mencionar que son tarjetas que solo permiten compras en el rubro de alimentos y abarrotes quedando bloqueados otros como alcoholes, cigarrillos, etc., su cantidad son 11.000 unidades y el monto base son \$30.000 para cada una de ellas. En promedio el año pasado y hasta lo que va de año de abril del 2025, se han entregado desde el departamento un promedio de 355 tarjetas y esta licitación proyecta aumentar la entrega a 458 promedio mensual. Respecto a la entrega del beneficio, Quien es el tipo de beneficiario, ya lo mencionamos vecinos y vecinas de la comuna de

Maipú sin focalización territorial específica. La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a la evaluación socioeconómica por parte del trabajador o la trabajadora social, debiendo la persona beneficiaria acreditar primero el domicilio; en segundo lugar, que presente esta necesidad manifiesta justamente presentando documentación para ello. Esto, según el manual de procedimientos del programa asistencia social y emergencia en su punto 4.3.3. Entonces el procedimiento de entrega es entregar un máximo de 3 tarjetas por persona al año, realizar la evaluación previa solicitud de hora en el departamento de Desarrollo Social, hemos mencionado que no tenemos esperas para esta entrega de beneficio, cada vez que una persona solicita ahora inmediatamente se le entregan. Ahora y también hemos abierto nuevos rangos horarios de atención en el departamento en junio mismo durante dos por semana para poder también cumplir con la demanda que hoy día existe. La entrega es directa a la persona beneficiaria con cédula de identidad en mano y actualmente ya lo mencioné, no existe lista de espera si una alta demanda, obviamente de horas para atención.

Sr. Director SECPLA: La presente licitación es a precio unitario con asignación simple al total disponible, los fondos corresponden a presupuesto municipal del programa comunitario N°1, denominado asistencia social y emergencia. El monto disponible para esta licitación es de \$330.000.000.- y el plazo del contrato es por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En el acto de apertura se presentan 5 oferentes, se aceptan todas las ofertas y se verifica que los 5 proveedores se encuentran hábiles en el registro del Mercado Público. En la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, que son dos: El plazo de entrega de la tarjeta y el listado de comercio asociado a la comuna, los 5 oferentes cumplen con estos dos requisitos. En la evaluación económica tenemos lo siguiente: La oferta que ofrece el mayor porcentaje de bonificación sobre el monto base corresponde al administrador de servicios CENCOSUD Ltda., que ofrece un porcentaje de 11,1. En el resumen de la evaluación de ofertas, ponderando los 5 factores, tenemos que Administradora de Servicios CENCOSUD Ltda. obtiene el puntaje máximo de 7. En consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-18- LQ25, Adquisición de Tarjetas gift Card de supermercado para compra de alimentos para programa Asistencia Social y Emergencia 2025-2026. Al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Ltda., Rut: 77.312.480-9, por el valor total disponible de \$330.000.000.- exento de IVA, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para la palabra secretaria, en caso de no haber solicitudes, pasamos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la propuesta

de adjudicación de la licitación pública ID 2770-18-LQ25 al proponente administrador de servicios en CENCOSUD Ltda., por el valor total disponible de \$330.000.000 exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5548

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-18-LQ25, "Adquisición de Giftcard de Supermercado para Compra de Alimentos Programa Asistencia Social y Emergencia 2025-2026", al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Limitada, por el valor total disponible de \$330.000.000.- Exento de IVA, en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias de la Dirección de Salud Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria gracias directora, concejales, vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, para el cual damos la bienvenida a nuestra directora de salud, Patricia. Para ver la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato del Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para las Funciones en las Distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes, concejalas, concejales. Solicitamos la autorización del Concejo para la licitación de Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias de la

Dirección de Salud Municipal, con el ID 2770-26-LQ25. El objetivo de esta licitación es la contratación del servicio para transporte de pasajeros, productos farmacéuticos y/o carga liviana, que considera el arriendo de vehículos con conductor y combustible, para prestar servicio de traslado a funcionarios de los programas de salud escolar, salud bucal, mejor niñez, programa Fondo de FOFAR y convenio de apoyo a los cuidados paliativos en APS en distintos sectores de la comuna. Para el convenio de salud escolar se requiere un tipo de vehículo Van, una unidad; en el programa de salud bucal se requieren dos camionetas doble cabina; en el programa del Convenio SENAME Mejor Niñez, se requiere una camioneta doble cabina y en el Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas una furgoneta de carga o una camioneta doble cabina con cúpula rígida; en el convenio de apoyo a los cuidados paliativos de APS se requieren dos automóviles.

Sr. Director SECPLA: La presente licitación es asignación simple al total ofertado por línea, el presupuesto disponible de \$221.572.000. El financiamiento corresponde al programa de reforzamiento de la atención primaria de salud. El plazo del contrato por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. El presupuesto por línea disponible para el convenio de salud escolar, \$37.260.000; para el programa salud bucal \$57.276.000; para el convenio PRAP \$30.636.000; para el convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisible un presupuesto de \$34.000.000.- y para el convenio de apoyo a los cuidados paliativos en APS \$62.400.000. En el acto de apertura se presentan 6 empresas, todas las ofertas son aceptadas y se verifica que los oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis presupuestario de la oferta se verifica que todas las ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible para esta licitación. En el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, que son 3. Que señalan que debe cumplir los vehículos con ciertas características técnicas, en segundo lugar, que deben ser distintos vehículos por cada línea y en tercer lugar, lo que guarda relación con el año de fabricación que se exige del 2018 en adelante para los vehículos. Las 5 empresas cumplen con requisitos técnicos mínimos. En el análisis por línea tenemos lo siguiente, para el convenio escolar, la oferta de Roberto Bruzone Zamora obtiene el puntaje máximo de 5,93; en la línea dos, Programa de Salud Bucal la oferta de la empresa Ana Rosa Bascuñán González obtiene el puntaje máximo de 5,93; en la línea N°3 la empresa Ana Rosa Bascuñán González obtiene un puntaje máximo de 6,53, y la línea cuatro, donde tenemos 3 ofertas, el puntaje máximo lo obtiene la empresa Ana Rosa Bascuñán González, con un puntaje total de 6,26, y en la línea número 5, donde también tenemos 3 oferentes, el puntaje máximo lo obtiene la empresa de transporte Rodrigo Aguilera EIRL, con un puntaje de 5,60. A modo de síntesis, la empresa Roberto Bruzone Zamora se adjudicaría la línea número 1. por 1 total de \$37.200.000. La empresa Ana Rosa Bascuñán González se adjudicaría las líneas 2, 3 y 4 por 1 total de \$121.560.000 y la empresa transporte Rodrigo Aguilera Arancibia EIRL se adjudicaría la línea N°5 por uno total de \$52.800.000.-. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la

licitación pública y de 2770-26-LQ25, denominada Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funcionar en las distintas dependencias municipales de la dirección de salud, según el siguiente detalle:

1.- Al proponente Roberto Bruzone Zamora, Rut: 7.934.932-1. Al valor total ofertado de \$37.200.000.-, exento impuesto. para la línea N°1. Al proponente Ana Rosa Bascuñán González, Rut 7.328.258-6 al valor total ofertado de \$121.560.000 exento de impuesto para las líneas 2, 3 y 4. 3 al proponente Transportes Rodrigo Aguilera Arancibia EIRL, Rut: 77.981.698-2, al valor total ofertado de \$52.800.000 exentos de impuestos para la línea N°5 eso es todo presente, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, antes de dar espacio, me informan, parece que la transmisión, si bien está saliendo, no estaría proyectando las imágenes de la presentación. Si podemos revisarlo, por favor, para poder corregir eso, porque me llegó un mensaje ahí por interno que estamos con algunos problemitas. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretario pueden proceder a votar el punto.

Sra. Secretaria Concejales hizo una Aguilera, tiene la. Palabra.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria y solamente quiero hacer una consulta. Bueno, hacer uso se entiende que no son funcionarios municipales los que van a estar, ya que es una licitación externa, pero si se van a incorporar o alguna forma de monitorear la observación en el informe de Contraloría respecto al uso de automóviles fiscales, ya que esa fue una de las observaciones que se nos hizo como municipio por parte del ente fiscalizador. Entonces si hay alguna metodología específica para no caer, por ejemplo, en usar estos vehículos sin autorización escrita, no sé si me escuchó la...

Sr. Presidente. Sí, perfecto, estaba viendo quien le respondía. El administrador le va a responder.

Sr. Administrador Municipal: Ahora sí, gracias, presidente, sí, efectivamente, dentro de las observaciones que venía de la Contraloría, venía no un mal uso de los autos fiscales, esto es un arriendo, pero no en el caso de los autos fiscales lo que sí se observaba era la ausencia de algunos documentos que dieran fe de salidas fuera de (ininteligible) que son a veces cuando salen con grupos de adultos mayores y toda esa cosa y para eso ya se han generado las instrucciones y todos los reglamentos necesarios para que esté toda la documentación pertinente que dé cuenta del trabajo que efectivamente sí se hace, de llevar grupos de adultos mayores y se ocupa en la comunidad básicamente. En este caso son vehículos de arriendo y si bien tienen que contar con la bitácora, no son autos fiscales, pero sí tienen que cumplir con los mismos procedimientos de control y de control interno y

también de registro de los lugares en donde van y donde dejan y los horarios a los que están sometidos los viajes.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, gracias también concejal por la interrogante, estamos en condiciones entonces secretaria de poder someter a consideración del Concejo este punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Presidente como son tres, son varias líneas, vamos a hacer 3 votaciones. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-26-LQ25, y comenzamos con la votación de la línea 1.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la línea N°1 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5549

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-26-LQ25, denominada "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud":

Línea 1: Proponente ROBERTO BRUZZONE ZAMORA, al valor total ofertado de \$37.200.000.- Exento de Impuestos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Continuamos con la línea 2, 3 y 4.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la línea N°2, 3 y 4.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5550

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-26-LQ25, denominada "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud":

Líneas 2 – 3 y 4: Proponente ANA ROSA BASCUÑAN GONZÁLEZ, al valor total ofertado de \$121.560.000.- Exento de Impuestos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: terminamos con la línea número 5.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la línea N°5

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5551

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-26-LQ25, denominada "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud":

Línea 5: Proponente TRANSPORTES RODRIGO AGUILERA ARANCIBIA, al valor total ofertado de \$52.800.000.- Exento de Impuestos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Transacción Laboral

Sr. Presidente: Muchísimas gracias secretaria, gracias también directora que ya se nos fue y a todos los concejales y concejalas damos paso al sexto punto de la tabla, lo presenta nuestro director jurídico, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones laborales. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, procedo en presentar transacción laboral de mayo 2025, lo voy a ser de manera acotada, ya que se presentó además en Comisión de Finanzas, antecedente legal que es muy importante, cierto, el artículo 65 letra i) de Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que el alcalde cierto, requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir ya sea judicial y extrajudicialmente. Aquí está el rol de la causa, es una sola causa presidente. El monto considerado corresponde a \$15.000.000.- el monto demandado correspondía a 67 millones de pesos y fracción, por tanto, total de ahorro corresponde a 52 millones de pesos y fracción. Luego está el resumen de esta causa que está en Rit cierto, caratulado, tribunal demandante, monto a conciliar, monto demandado y finalmente el ahorro que ya se indicó. Finalmente con lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en la materia ya citada, se solicita el acuerdo de honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar la transacción judicial privada en el caso indicado precedentemente. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores, vamos a abrir espacio para la palabra por parte del Concejo, de lo contrario procedemos a votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra, letra i) de la ley 18.695, la transacción judicial arribada en el caso señalado anteriormente.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5552

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, la Transacción Judicial, en el caso que se señala:

RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR

O-1626-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	JUAN VILLASECA PARRAGUEZ	\$15.000.000.-
-------------	--	-----------------------------	----------------

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Modificación del Convenio Mandato Proyecto Reposición Sede Social los Claveles 3

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria gracias concejal y gracias directores. Vamos al séptimo punto de la tabla. Una buena noticia para el barrio Longitudinal que viene esperando hace mucho tiempo la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación del convenio mandato de la reposición de la sede social Los Claveles 3 de la comuna de Maipú. Proyecto que ha costado, pero que esperamos que salga pronto director, así que le damos a usted la palabra para que presente este séptimo punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente. El presente punto corresponde de la aprobación de la modificación del convenio mandato para el proyecto Reposición sede social los Claveles 3. Antecedentes de este proyecto el proyecto corresponde a la ejecución de la Sede Social Multicancha y Camarín de la Junta de Vecinos los Claveles 3, ubicado en el barrio Longitudinal. Mediante licitación pública se celebró contrato el año 2022 con la empresa MAXFA Ingeniería y Construcción Ltda. por un monto de 340 millones y fracción, señalar que mediante decreto alcaldicio de fecha 1º de junio de 2023, se dispuso el término anticipado, el contrato por incumplimiento y atraso en su ejecución, teniendo la obra un avance físico del 12% y un avance financiero del 11.6. Posterior a esto se realizaron dos procesos licitatorios, ambos fueron declarados desiertos. Finalmente se sometió al proyecto de reevaluación del Gobierno Regional, aprobándose el aumento del presupuesto en \$196.123.000.- Mediante acuerdo 486/2024 del Consejo Regional Metropolitano. El convenio a modificar es el convenio mandato original de fecha 6 de agosto del 2021. Para el proyecto que les señalé reposición sede social los Claveles 3 comuna de Maipú. El objetivo de esta modificación es aprobar la modificación de este convenio que cuenta con un acuerdo del Concejo Regional

Acuerdo N°486 de 2024. De acuerdo a la revaluación técnico, económica efectuada, la institución que otorga, como ya señala el Gobierno Regional Metropolitano en Santiago, la fuente de financiamiento es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El presupuesto total para este proyecto es de \$581.730.000. La unidad técnica será la dirección de Obras Municipales. En consecuencia, se requiere el acuerdo del honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación del Convenio Mandato celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada proyecto código N°40012495-0, Reposición Sede Social los Claveles 3 Comuna de Maipú. Por un monto total de \$581.730.000, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, aprovecho de valorar el trabajo del equipo municipal y también la voluntad del Gobierno Regional. Recordemos que esta era una sede multicancha que había iniciado obras en nuestra comuna y que lamentablemente fue abandonada por parte de la empresa constructora. Con todo lo que eso significa, en la dificultad de poder desarrollar una obra. Estuvo intentando varias veces con procesos licitatorios que fueron infructíferos. Finalmente tuvimos que ir a solicitar más recursos al Gobierno Regional, los cuales fueron otorgados por el Consejo Regional en votación casi unánime, si no me equivoco a final del año pasado y ahora tenemos que ir nuevamente a la pelea en un proceso licitatorio, pero ahora con muchos más recursos, lo que aumenta considerablemente las posibilidades de poder adjudicar esta obra y darle por fin a los Claveles 3, la sede y la multicancha por la cual vienen peleando hace muchos años, así que a esperar que nos vaya bien y a ir agilizando todas las gestiones que vienen después de este proceso para poder iniciar esa obra cuanto antes. Habiendo dicho esto, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar este punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, entonces se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la modificación del convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada Reposición Sede Social Los Claveles 3.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a justificar un poco mi votación en este lugar en un en su comienzo era utilizado por la Junta de Vecinos los Claveles 2, después la utilizó la claveles 3 y ahora solamente la va a utilizar Los Claveles 3, entonces desearía que esta junta de vecinos, esta infraestructura de tantos millones que es mucha infraestructura sólo para una junta de vecinos, sea utilizada por ambas juntas de vecinos de forma pacífica, de forma amigable, y sólo con eso sí está el compromiso, para eso yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5553

Aprobar, la **Modificación del Convenio Mandato**, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la

Municipalidad de Maipú, para ejecutar la Iniciativa denominada “Reposición Sede Social Los Claveles III, Comuna de Maipú, Proyecto Código BIP N°40012495-0”, por un monto total de \$581.730.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, antes de pasar a los puntos Varios, solamente hacer un recordatorio, aunque lo hacemos todas las semanas, pero nunca está de más hacerlo. Una vez finalizada la sesión de Concejo, podemos respetuosamente dar la palabra a aquellas organizaciones que quieran manifestar algún tipo de palabra, pero les pedimos por favor esperar hasta el término del Concejo, porque en caso de que lo interrumpen vamos a tener que suspender la sesión y no va a poder hablar nadie. Entonces no se logra el objetivo, entonces yo sé que esto lo decimos majaderamente toda la semana. Hay algunos que en general tienen muy buen comportamiento y luego van a hablar, no siempre las reglas generales. Entonces vuelvo a reiterar, se van a desarrollar los puntos Varios y yo no puedo forzar a nadie, pero la solicitud es que todos nos quedemos en silencio y sentados, escuchándolos respetuosamente mientras ustedes con el mismo respeto pueden manifestar sus puntos. Obviamente, si el normal clima del desarrollo del Concejo se había alterado, nos vamos a ver obligados a salir de la sala, pero la disposición es a poder escucharlos con respeto de manera civilizada. Okey entonces les pido que podamos terminar el Concejo y lo escuchamos. Comportémonos como corresponde, van a tener todos, la oportunidad para poder hablar, dicho esto, vamos a abrir espacio para los puntos varios. Le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer el uso de la palabra, levantar su mano para que nuestra secretaria pueda otorgarla según el orden de prelación.

Sr. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala.

Srta. Karen Garrido: Bueno, voy a hacer entrega de los oficios, 37, 38, 39, 40 y 41 es acerca solicitar los pagos que se le realizan a la prensa local de la municipalidad y cuánto es a cada uno de los medios locales que tenemos en la comuna; El segundo, el 38, tiene relación con la Sexta Compañía de Bomberos que está solicitando un proyecto que ingresó a la municipalidad y que no saben dónde están, pero requieren tenerlos por un tema de que necesitan postular a un proyecto con el GORE; El otro dice en relación con las viviendas municipales, ya; una poda que nos solicita un vecino y un corte de una palmera que es bastante, está ya levantándose y levanta la vereda. Bueno, durante el momento una funcionaria me escribió de Michelle Bachelet diciendo que tuvo un accidente laboral y que recurrió a la ACHS y en la ACHS bueno, recurrió hace 10 días atrás, no le tomaron los exámenes y ella en este minuto está con mareos, vómitos, un montón de situaciones y recién bueno, ahora accedió de manera particular y le pidieron un montón de exámenes y ACHS le dijeron que no estaban los implementos para poder tomarle esto... este tipo de escáner que ella necesita, lo cual es bastante complicado porque los funcionarios si tienen algún accidente no van a poder acceder a este tipo y le dijeron que le van a tomar recién una radiografía el día de hoy, así que no le pueden hacer el escáner que ya está solicitando y que le mandó de hecho, hacer de manera particular el médico. Aparte de esto, quiero hablar de la complejidad que tiene el tema para los adultos mayores, para sacar los exámenes médico, ya, se les entrega un papel y ellos tienen que ingresar a internet para poder imprimir los exámenes médicos y después llevarlos nuevamente al doctor, lo digo porque le pasó a mi madre, mi mamá no sabe ocupar un computador es Una adulta mayor ya de 70 años y de verdad que es bastante complejo. Entonces ver si a través de la oficina de informaciones se le pueden entregar estos documentos a los que son adultos mayores o tienen algún tipo de discapacidad, porque hay muchas personas que no tienen, bueno, en mi caso mi mamá cuenta conmigo y yo se lo puedo sacar, pero en el caso de otros adultos mayores que están en situación de abandono es bastante complejo, así que ver si podemos arreglar esa situación. Y con respecto a lo que se dijo del Tribunal de compras y eso, voy a hacer solamente mención, las bases de licitación no las realizamos los concejales, nosotros solamente revisamos las bases de licitación. Las analizamos, nosotros aquí con el concejal Prado, Edison y yo nos pusimos a estudiar profundamente la licitación a petición del concejal Horacio Saavedra, que lo hizo en este mismo salón. Revisamos punto por punto de las bases de licitación. Y ahí pudimos detectar algunas cosas que por lo menos para nosotros no eran congruentes y por eso tuvimos esta votación, así que solamente dejarlo para fines de acta y para lo que estime conveniente. Bueno, chicos de las ferias libres nos solicitaron también. La palabra para poder hablar después del Concejo y están esperando eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias. Secretaria. Quiero aprovechar la instancia en el arduo trabajo en terreno que ha realizado la concejalía, la cual representa. Dando el agradecimiento respuesta oficio especialmente a distintas direcciones de la municipalidad, como lo son la DIPRESEC, Operaciones, DAOGA y también de Inspección, el cual han tenido rápida respuesta, provocando que esto también los vecinos perciban con una rápida acción. Así que siempre es bueno destacar la buena gestión, que al menos dentro de mi concejalía ha sido muy buena y lo quiero destacar. Una consulta que se nombró un poco por parte a una respuesta en los puntos... bueno ese día no alcanzamos a los puntos Varios, en el concejo anterior, es ¿Cuál es la fecha límite que tenemos como municipio para poder contestar finalmente el informe 775-2024 a la Contraloría General de la República que está pendiente? y también ¿Si hay un plazo para que la Contraloría responda a la petición que comentó usted presidente, respecto al cálculo de impuesto de uso por Bien Nacional de Uso público a Empresas Ferrocarriles del Estado. Esas son consultas puntuales y una observación general un poco al punto 3, lógicamente que se respeta. La decisión democrática del Concejo Municipal, pero también ahí hacerle un alcance presidente que usted siempre comenta el cuidado del patrimonio municipal., pero también como concejales también tenemos la responsabilidad de fiscalizar que una vez licitado esto se vaya cumpliendo, o sea, no quedarnos con que solamente el rechazar conlleva que estamos comprometiendo patrimonio municipal, que se entiende y concuerdo con su punto, pero también el hecho de que se preste un mal servicio, también en un desmedro del patrimonio municipal y eso también como concejales es nuestra responsabilidad. Si vemos que estamos licitando prácticamente 10.000 millones por 6 años y vemos que las áreas verdes no la riegan, no hay acceso a agua o definitivamente se van secando, eso también es un perjuicio al patrimonio municipal, por eso es que va un poco el estudio que se hace a qué proveedores se está adjudicando y ver que realmente cumplan. No sacamos solamente de por miedo a demandas que tengan, vamos a estar siempre aprobando todo, sino que también tenemos que ver que mientras se ejecute esto también se cumple, para eso está la labor fiscalizadora, tanto los concejales como también de las distintas unidades del municipio. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, seguimos con las palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria gracias presidente. Mi es más bien cortito presidente y la verdad es que no alcancé a hacer el oficio, pero de todas formas

quería mencionarlo en este espacio, sucede que en algunos sectores de Ciudad Satélite, pero particularmente en el sector las diademas, no solo en la calle, sino digamos todo lo que comprende el sector, las diademas, está teniendo problemas con su luminaria pública, en donde yo estoy todos los días hablando, digamos, con el equipo de alumbrado de la municipalidad, quienes con muy buena voluntad, efectivamente logran solucionar la problemática. Pero en el fondo, lo que los vecinos me preguntan y que me gustaría saber si es que el municipio tiene algún antecedente al respecto, si es que hay algún problema, digamos, medular con las luminarias de ese sector, al menos porque el problema de la luminaria apagada es de todos los días, entonces igual es un poco desgastante para los vecinos estar analizando todos los días estar llamando. Evidentemente llaman también a SINEC. Pero ellos le dicen que 48 horas pueden solucionar, luego yo reporto a la municipalidad, algunos días se puede solucionar ese mismo día, pero la verdad es que están teniendo problemas los vecinos de ese sector todos los días con luminarias apagadas. Entonces en el fondo mi requerimiento es solo saber si hay información respecto a alguna falla específica que pueda haber. No sé si en Ciudad Satélite o en el sector las diademas en particular. Pero obviamente con toda la sensación de inseguridad que hay en los barrios de, bueno, todo Chile básicamente obvio que influye mucho que a las seis de la tarde se queden sectores tan grandes sin luz. Eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejala.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, tres puntos son muy breves. Lo primero, agradecer en nombre de organizaciones sociales del Condominio Social Don René, agradecer a DAOGA por la entrega de 15 árboles enmarcados en el plan de arborización, árboles que sean muy bien recibidos, porque este condominio no tenía muchos árboles. Lo segundo saludar a las nueve compañías que integran el cuerpo de bomberos de Maipú es su aniversario N°71, y lo tercero destacar las distintas actividades que tiene el municipio para este día sábado, enmarcados en el día de patrimonio, invitar especialmente a las visitas guiadas al Museo del Agua ubicadas en el estanque El Tranque en Segunda Transversal, donde se van a desarrollar estas visitas entre las 10 a 17 horas, invitar especialmente a nuestros vecinos, vecinas, comunidades estudiantiles en algo que es muy importante desde nuestra concejalía que es reforzar el rol público de nuestra sanitaria, necesitamos que la gente conozca cómo funciona SMAPA para que de esa manera la podamos defender de cualquier intento de privatización y seguir perfeccionando día a día su gestión. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, siguiente palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias señor presidente, señora secretaria. Mi punto va en relación a que tenemos conocimiento del porcentaje de avance en la implementación de los módulos del centro Tea de la Fundación Aprender a Vivir TEA, al día de ayer aún no estaban instalados ni siquiera un módulo y fue una inversión, una licitación de casi 600 millones de pesos, entonces no se están cumpliendo los plazos que se habían establecido en un comienzo. Entonces mi pregunta va, es para saber si tenemos el porcentaje de avance o en qué está o qué está pasando con eso, y también, me tomo un poco de las palabras de mi colega Edison Aguilera, mi votación fue en el punto 3, fue netamente a conciencia y fue no por algún tipo de sentimiento, de cariño, de amiguismo ni nada, sino que fue netamente a conciencia y justamente a cuidar el patrimonio municipal, dado que esta empresa tiene muchas falencias, tiene infraestructura que está en mal estado y eso quiere decir que en un momento vamos a tener que licitar o reparar todo ese mobiliario y eso va a ir en desmedro, obviamente del patrimonio municipal, entonces quería solamente aclarar eso que mi votación en ese momento fue a conciencia. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal; No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: ¿No hay más palabras? Perfecto. Ya, un segundito para responder. Concejala Karen Garrido bueno, vamos a dar respuesta a los distintos oficios respecto a medios locales, sobre la situación de la Sexta Compañía, es importante decir lo que el municipio gestionó y ya se desarrolló con el Gobierno Regional, es el proyecto de diseño, ahora tenemos que ir al proyecto de ejecución que requiere de... (voz de fondo ininteligible) Ya, pero yo puedo hablar con Super, si hablamos permanente y lo tenemos contacto con SECPLA, en el fondo. (voz de fondo ininteligible) Perfecto, ya, Pero para que sepan en el fondo ahora tiene que ir a RS de ejecución, pero para eso requerimos los recursos del Gobierno Regional, porque se financió el diseño y ahora vamos a la segunda etapa, que es la ejecución. Sobre la situación de la funcionaria de la ACHS también vamos a ir a revisar en qué condiciones está y qué apoyo podemos prestar desde el municipio y con respecto a los exámenes médicos, también ahí le mandé un mensajito a la DIDECO y a DISAM para que puedan revisar aquella situación y facilitar la atención. A veces estamos muy sometidos a los procedimientos administrativos, de control que son... Lo sufrimos harto, pero vamos a ver la forma de poder facilitar sobre todo la entrega de sus servicios para personas mayores.

Con respecto a lo preguntado por el concejal Edison, sobre el Informe 775, tenemos plazo hasta el lunes 27 de mayo, el lunes de la próxima semana y EFE, no perdón, Informe N°775 martes 27 y EFE el lunes 26, es decir, lunes y martes son

ambos. Por eso la confusión de fecha, pero ya estamos en el tope y ahí están los equipos jurídicos trabajando en aquello. Sobre la situación del contrato áreas verdes, la verdad es que no quiero seguir extendiéndome, pero solo un poco para aclarar el punto, los procesos de evaluación de licitaciones contemplan y consideran todos esos elementos y el deber, a veces... o no, no a veces, siempre, nosotros como concejales, ver que se cumpla una estricta sujeción a las bases y votar según la oferta que es propuesta por SECPLA, si luego una empresa genera incumplimiento de ese contrato, el mecanismo de fiscalización y sanción del municipio a través de los hitos de los contratos que tendrán que cursar las multas que correspondan, pero no funciona como que el castigo o la multa a una empresa es que posteriormente en una evaluación yo rechazo, porque me parece que es una mala empresa, sino que, si es una mala empresa tiene ese tipo de falencia, eso debería estar reflejado en esa rúbrica. Entonces, yo entiendo el punto, no creo que ustedes voten sin conciencia o sin reflexión, es evidente que todo voto de un concejal se hace con conciencia y reflexión, considerando distintos elementos. Lo que estoy tratando de explicar es que a la hora de votar la adjudicación de una licitación, los elementos que hay que considerar únicamente, porque son los que corresponden a la votación de una licitación, son los puntajes asignados conforme a la sujeción a las bases. Lo que sí, por ejemplo, podría observar un concejal es ver que la rúbrica de licitación se asignó un puntaje de mala forma. Eso sí, podría observarlo un concejal, pero que las bases, por ejemplo, estén construidas con criterios que a usted no le acomodan. Ese no es rol, ustedes tienen que velar porque conforme a las bases se haga una buena evaluación y se asignen los puntajes correctos. Entonces, por ejemplo, si yo estoy asignando 15 puntos y de verdad correspondía a 25, eso sí, es materia de fiscalización con causalidad, ojo alcalde, en este punto ustedes asignaron este puntaje, pero correspondía a este otro, pero elementos que están fuera de la rúbrica de evaluación no pueden ser considerados porque están fuera de las bases. Entonces no sé si me explico, pero la evaluación tiene que ser sujeta las bases, si hay otros elementos.

Sr. Director Jurídico: Bien presidente, para mejor comprensión lo que usted está indicando que básicamente que el Concejo no puede argumentar, para rechazar elementos que no estén considerados en las bases administrativas, ese es como el resumen y eso está reflejado en varios dictámenes de Contraloría, o sea, hay mucha jurisprudencia al respecto. Lo que yo puedo hacer cierto, para su mejor conocimiento y mejor comprensión es una minuta ya, con los dictámenes, lo que dice también la Corte Suprema y el propio Tribunal de Compras respecto a ello que es uniforme, en el fondo no se puede argumentar algo que no esté en las condiciones cierto de la base administrativa, pero le hago llegar la minuta al concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, luego con respecto a lo planteado por la concejala Ka Quiroz, vamos a revisar bien el problema que pueda tener en la Ciudad Satélite concejala, lo que sí es condición... concejala por favor, si lo podemos aclarar, pero

cuando uno está hablando no es la idea que otro hable encima, sino que respetemos los tiempos. Es que estoy respondiendo a las interrogantes que ustedes mismos plantearon, después si quieren podemos conversar, no hay problema, pero no hay que hablar dos personas al mismo tiempo. Con respecto a las dudas sobre Ciudad Satélite, no tengo conocimiento particular de alguna situación extraordinaria que esté afectando a ese cuadrante. Lo que sí nos ocurre en general en la comuna, es que cuando se dan los procesos de recambio masivo de luminaria por la intervención que está teniendo el sistema de alumbrado público, tienden a ver más fallas de la recurrente. Es normal que si estamos recambiando 4.000 luminarias en un barrio, algún pasaje quede mal conectado o algún cuadrante, y eso requiera más intervención y que gran parte de los equipos estén destinados muchas veces a hacer los recambios y por tanto eso va en pequeño desmedro de la mantención. Pero esos procesos de recambio ya fueron finalizados tanto en la Ciudad Satélite como en el resto de los barrios. Hoy día la empresa está dedicada casi exclusivamente a la mantención del alumbrado, salvo la reposición de ciertos puntos. Por tanto, podemos preguntar a la Dirección de Operaciones y al Departamento de Alumbrado Público, si hay algún condicionante particular para que la empresa de mantención que es SINEC pueda prestar el apoyo correspondiente, porque entendemos obviamente la gravedad que tiene para un barrio de estar sin luminaria por algo, de hecho nos esforzamos tanto en recambiar a tener mejores luminarias, sobre todo en esta época que oscurece muy temprano, o sea a las seis de la tarde la gente todavía no llega ni de la pega y si está el barrio oscuro es un problema de seguridad, no menor, entonces vamos a consultar tanto por ese cuadrante, pero también le hago ver a lo al resto de los concejales que en la medida que le lleguen este tipo de denuncias, las comuniquen directamente al departamento de alumbrado público, porque tenemos un contrato de mantención que debiera garantizar que las luminarias estén prendidas en fácil en todos los barrios de la comuna.

Con respecto a lo planteado por el concejal Ramos. Bueno, me alegro de que haya llegado árboles a la villa es parte del plan de arborización. Este año deberíamos plantar más de 3.000; reiterar el saludo a bomberos y también la invitación del día del patrimonio, vamos a tener distintas actividades, entre ellas el Museo del Agua, Tours al templo y actividad en el teatro, así que quedan todos más que invitados.

Sobre lo planteado por el concejal Juan Carlos Prado, acabo de consultar el estado de avance cierto del centro de Aprendo a Vivir Tea, que efectivamente una obra financiada por el Gobierno Regional que ya fue aprobada, siempre las obras tienen procesos administrativos que hacen que demoren más de lo que nos gustaría en general, pero voy a pedir a la SECPLA que le pueda enviar un informe tanto a usted como a todo el Concejo, con el detalle para que estén al tanto de en qué está, qué inconveniente está teniendo, cuáles son los plazos estimados. Porque imagino que información de interés no solo para usted, sino que para la propia organización que tiene su proyecto ya adjudicado. La verdad es que me acaban de mandar toda la información, pero no alcanzo a leerla rápido y contestar, entonces prefiero que se la manden directamente a usted concejal. Y

bueno, sobre punto de áreas verdes creo que ya está hecho, no vale la pena seguir insistiendo, pero solamente quizás aclarar, no es que uno como alcalde vea ni mala fe ni mucho menos, es solo tratar de centrar bien los criterios donde tienen que estar fijados normativamente, solamente eso. Habiendo dicho esto, vamos a cerrar la sesión y dar la palabra. Entiendo que hay dos organizaciones que son: Las posturas informales del El Descanso y también dirigentes de ferias libres. Entonces vamos a cerrar la sesión, le damos a la palabra primero de ellos, le parece a la dirigente y luego a los de ferias.

Hora de término: 17:41 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.421 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.423, de fecha 12 de junio de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL